

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 207

Fecha: 14/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500120100050000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	LAURA VICTORIA VELASQUEZ LONDOÑO	Auto aprobando liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (M)	13/12/2021		
05360310500120170052600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JW MOBILIARIO COMERCIAL S.A.S	Auto aprobando liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (M)	13/12/2021		
05360310500120180038400	Ordinario	LUIS ALFONSO OSPINA BOTERO	KENWORTH DE LA MONTAÑA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente concluyente a KENWORTH DE LA MONTAÑA S. A. S. Reconoce personería. Fija Audiencia y Fallo para el 19 de octubre de 2022 a las 9:00 am	13/12/2021		
05360310500120190015500	Ejecutivo	GLORIA LUCIA VELEZ ALVAREZ	FORMESAN S.A.S	El Despacho Resuelve Sin gestión de notificación a secuestre no es posible acceder a solicitud de libar despacho comisorio. Releva secuestre, ordenada su notificación por secretaría (M)	13/12/2021		
05360310500120190018800	Ejecutivo	ANA CRISTINA MONTOYA VILLADA	NAPOLEON GONZALEZ RIVAS	El Despacho Resuelve Se procede al relevo de secuestre. Ordena emplazar al ejecutado. (M)	13/12/2021		
05360310500120210014500	Ejecutivo	WILLIAM DE JESUS ACEVEDO CALLE	L Y D LOGISTICA DE DISTRIBUCION S.A	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente concluyente a la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Ordena incorporar escrito de excepciones. Reconoce personería. (M)	13/12/2021		
05360310500120210016800	Ordinario	GILBERTO DE JESUS MOLINA AREIZA	MAPER S.A.	El Despacho Resuelve Ordena incorporar al expdiente las respuestas a oficios. Se requiere a la parte demandada para acreditar el pago de los honorarios requeridos por la Universidad CES, previo a proceder a la remisión del expediente.	13/12/2021		
05360310500120210035500	Ordinario	JULIO CESAR GARCIA VILLADA	PARQUE INDUSTRIAL SATEXCO P.H	El Despacho Resuelve Previo a admitir la demanda se ordena oficiar al Municipio de Itagüí para que aporte certificado de existencia y representación de la demandada. (M)	13/12/2021		
05360310500120210036200	Ordinario	NELSON JAVIER ORTIZ	RAPI PROVECARNES S.A.S	Auto admitiendo demanda Ordena notificación a la demanda por la Secretaría del despacho (M)	13/12/2021		
05360310500120210037400	Ordinario	LUZ ELENA ROJO LOPERA	CONFECIONES RONU S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500120210037500	Ordinario	REINALDO CASTAÑO CASTRO	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	13/12/2021		
05360310500120210037800	Ordinario	ANGELA MARIA AGUDELO POSADA	TRANSPORTES LOGICO S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	13/12/2021		

FIJADOS HOY 14/12/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

MARILYN MONTOYA TEJADA

SECRETARIO